

Noventiq International Colombia SAS

NIT: 900389156-5

Grandes Contribuyentes. Resolución Dian 9061 del 10/12/2020Grandes
Contribuyente SHD resolución DDI-032117 del 25/10/2019

Responsables de IVA - Act ICA: 4651 trf 11,04*1000 / 6202 trf
6,9*1000Carrera 15 No. 91-30 Piso 4 Edificio ANFORA - PO# OC 157620

Autorización de numeración 18764101656833
Autorización de facturación válida de 18/11/2025 a 18/11/2027
Rango de numeracion de: 30154 34154

Cufe : 775e25ec5e0876567cd36b2c5e3ecd896ed43da41177a5c819adede66eeef59e074d3b46c589079062e361ed52eba14



FECHA VALIDACION: 24/12/2025

HORA VALIDACION: 2:14:19 p.m.

TRM:

Moneda: COP

CLIENTE:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	30688
NIT:	800093816 3	FECHA :	24/12/2025 2:13:46 p.m.
DIRECCIÓN:	Carrera 7 # 27-18	FECHA DE VENCIMIENTO:	23/01/2026
CIUDAD:	BOGOTA	TELÉFONO:	601-3127011

LÍNEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	V. UNIT	%IVA	IMPORTE	VALOR
1	83I-00001	sxc02---83I-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise br / Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual br / con pago anual-Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP OBSERVACIONES Se entrego el descuento del 20% sobre 6621 licencias de Microsoft 365 Copilot. Se indico una enmienda donde por 4 meses de contrato no se puede disminuir el numero de licencias pactadas que fueron 6621. La activación de las licencias se hace el 1 de febrero de 2026, acorde a la solicitud de parte del Consejo. La facturación de orden se hará el mes de Diciembre 2025	26.484,00	NIU	93.071,00	0,00%	0,00	COP 2.464.892.364,00

Total líneas:	
---------------	--

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS M/CTE Medio de pago: Consignación bancaria Forma de pago: Crédito #S\$27-01-02-000;Contrato2712025;xcardenj@deaj.ramajudicial.gov.co#S\$ FACTURA EMITIDA POR NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA A NOMBRE DEL CONSORCIO NOVENTIQ-MS NIT 901953305 OC_157620 Esta factura electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente" Favor tener presente que la aceptación tácita de la factura ocurre cuando el comprador no la acepta expresamente, pero tampoco la rechaza en un término de 3 días como lo señala el artículo 773 del código de Comercio	SUBTOTAL: COP2.464.892.364,00 IVA: COP0,00 ReteFTE: ReteIVA: ReteICA: TOTAL: COP2.464.892.364,00
---	---

Entregado

Nombre: _____

Fecha: _____

Aceptada

Nombre: _____

Fecha: _____

"Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art 774 de código de comercio)"

